

12.º Premios de Gestión del Cambio

Categoría: Agentes del Cambio

¿A quién reconoce esta categoría?

Reconocimiento individual a profesionales que, sin ocupar puestos de alta dirección, **promueven activamente el cambio** dentro de su organización, movilizan a otras personas y apoyan a los equipos y responsables de transformación para que los cambios se adopten y consoliden.

¿Qué información necesitamos para presentar una candidatura?

1. Datos de la persona candidata

- **Nombre y apellidos**
- **Cargo o función actual**
- **Organización**
- **Datos de contacto**

2. Contexto del cambio

Breve explicación de la transformación, iniciativa o situación de cambio en la que ha participado.

3. Papel como Agente del Cambio

Explicar de forma concreta qué ha hecho personalmente para impulsar el cambio. Por ejemplo:

- **Movilizar o acompañar** a compañeros.
- **Facilitar la comunicación** y comprensión del cambio.
- **Detectar resistencias** o necesidades.
- **Proponer mejoras** o soluciones.
- **Conectar equipos** y áreas.
- **Ayudar a adoptar** nuevas formas de trabajar, herramientas o comportamientos.

4. Impacto conseguido

Indicar qué resultados o mejoras se han producido gracias a su contribución: *participación, adopción, implicación, reducción de resistencias, mejoras en el equipo, aprendizajes, etc.*

5. Ejemplo concreto

Incluir uno o dos ejemplos reales que permitan entender por qué esta persona representa especialmente el espíritu de un Agente del Cambio.

6. Evidencias (Opcional)

Se podrán aportar de forma opcional documentos, datos, testimonios, fotografías, reconocimientos internos u otras evidencias que respalden la candidatura.

Importante

No buscamos únicamente describir el proyecto de transformación. Queremos conocer la aportación personal del candidato: qué hizo, cómo influyó en otras personas y qué diferencia generó en el proceso de cambio.

Recomendación para la Web

Se aconseja solicitar los apartados **2, 3, 4 y 5 mediante campos separados**, con un máximo aproximado de **1.500 caracteres cada uno**. Esto asegurará que las candidaturas sean comparables y significativamente más fáciles de valorar por el jurado.